



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROBAR RD-2023- 709- OPCIONAL DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES-EX-2023-00409126-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00409126-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-709-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-709-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Derecho y Protección de los Animales**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor Titular:** Sr. Profesor Dr. Héctor Daniel Gattas, Profesor Titular de la asignatura Economía - Cátedra “B”. **Curso Opcional:** “Derecho y Protección de los Animales” **Profesores responsables:** Prof. Dr. Héctor Daniel Gattas y Prof. Ab. Wilma Andrea Heredia de Olazabal. **Profesores dictantes:** Prof. Ab. Wilma Andrea Heredia de Olazabal, Prof. Ab. Pedro Despouy Santoro y Prof. Ab. María Celeste Rinaldoni. **Créditos:** 6 Créditos. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N°1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza,

Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.